

## JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Ocho (08) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**201900114200**

Se fija nueva fecha para la práctica de pruebas decretadas dentro de la objeción a los inventarios y avalúos planteada en la audiencia del 25 de agosto del año 2021, dentro del proceso de liquidación de la sociedad conyugal de la referencia, para el día 22 del mes febrero del año 2022 a la hora de las 8:30 am

Las pruebas documentales que deben ser aportadas de acuerdo al decreto de pruebas, 20 días antes de la audiencia dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 del CGP

NOTIFIQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0147  
HOY: 09 de Septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ  
SECRETARIA